

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Destinos.

O. M. 1.445/64 (D) por la que se dispone pase destinado al buque de desembarco «L. S. M.-2» el Alférez de Navío D. Inocencio Pérez Fernández.—Página 790.

O. M. 1.446/64 (D) por la que se nombra Jefe de Polvorines y Municionamiento del Ramo de Artillería del Departamento Marítimo de Cartagena al Comandante de Ingenieros de Armas Navales D. José Enrique Pool Pérez-Pardo.—Página 790.

O. M. 1.447/64 (D) por la que se dispone pase destinado al Destacamento Naval de Palma de Mallorca el Capellán Mayor D. Miguel Tous Coll.—Página 790.

O. M. 1.448/64 (D) por la que queda ampliada la Orden Ministerial número 1.860/63 (D. O. núm. 91), que afecta al Capellán segundo D. José Antonio Brunet Riba.—Página 790.

Licencias para contraer matrimonio.

O. M. 1.449/64 (D) por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Teniente de Intendencia don Angel Muñoz-Delgado Martínez.—Página 790.

RESERVA NAVAL

Retiros.

O. M. 1.450/64 (D) por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa D. Mariano Pascual del Pobil y Bensusán.—Página 790.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Retiros.

O. M. 1.451/64 (D) por la que se dispone pase a la situación de «retirado» el Celador Mayor de primera de Puerto y Pesca D. Antonio Callón Sampedro.—Página 790.

Bajas.

O. M. 1.452/64 (D) por la que se dispone cause baja en la Armada el Ayudante Técnico Sanitario de primera don Eusebio López Fuentes.—Páginas 790 y 791.

MARINERIA

Ayudantes Instructores.

O. M. 1.453/64 (D) por la que se nombra Ayudante Instructor del curso de Apuntadores que se viene realizando en el crucero «Almirante Cervera» al Cabo primero Artillero José Vargas Lorenzo.—Página 791.

Licencias ecuatoriales.

O. M. 1.454/64 (D) por la que se conceden seis meses de licencia ecuatorial al Cabo primero Radiotelegrafista José Bernardo Cachaza Rendal.—Página 791.

O. M. 1.455/64 (D) por la que se conceden seis meses de licencia ecuatorial al Cabo primero Mecánico Enrique Naveira Pazos.—Página 791.

O. M. 1.456/64 (D) por la que se conceden seis meses de licencia ecuatorial al Cabo segundo Fogonero José María Pena García.—Página 791.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

Situaciones.

O. M. 1.457/64 (D) por la que se dispone la separación definitiva del servicio del Obrero de segunda (Cocinero) Fernando Cifuentes Romero.—Página 791.

PERSONAL VARIO

Contratación de personal civil no funcionario.

O. M. 1.458/64 (D) por la que se dispone la contratación de la señorita María del Pilar Vázquez Mota.—Páginas 791 y 792.

O. M. 1.459/64 (D) por la que se dispone la contratación, con carácter fijo, de D. José Muñoz Benítez y Cristóbal Martín Tocino.—Página 792.

Personal civil contratado.

O. M. 1.460/64 (D) por la que se dispone queden anuladas las contrataciones del personal que se reseña.—Página 792.

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 1.445/64 (D).—Se dispone que el Alférez de Navío D. Inocencio Pérez Fernández cese en el crucero *Galicia* y pase destinado al buque de desembarco *L. S. M.-2*.

Este destino se confiere con carácter voluntario.

Madrid, 20 de marzo de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.446/64 (D).—Se nombra Jefe de Polvorines y Municionamiento del Ramo de Artillería del Departamento Marítimo de Cartagena al Comandante de Ingenieros de Armas Navales D. José Enrique Pool Pérez-Pardo, el cual deberá cesar en su actual destino.

El presente destino se confiere con carácter voluntario.

Madrid, 23 de marzo de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.447/64 (D).—A propuesta del Vicario General Castrense, se dispone que el Capellán Mayor D. Miguel Tous Coll cese en su actual destino y pase, con carácter voluntario, al Destacamento Naval de Palma de Mallorca.

Madrid, 23 de marzo de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.448/64 (D).—Queda ampliada la Orden Ministerial número 1.860/63 (DIARIO OFICIAL núm. 91), que dispone que el Capellán segundo D. José Antonio Brunet Riba pase destinado a la Estación Naval de Mahón, en el sentido que a efectos de indemnización por traslado de residencia se encuentra comprendido en el punto c) del artículo 1.º de la Orden Ministerial de 6 de junio de 1951 (D. O. núm. 128).

Madrid, 23 de marzo de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

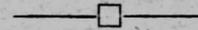
Licencias para contraer matrimonio.

Orden Ministerial núm. 1.449/64 (D).— Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 27 de octubre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 249), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita Araceli Pagán Navarro al Teniente de Intendencia D. Angel Muñoz-Delgado Martínez.

Madrid, 20 de marzo de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



Reserva Naval.

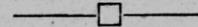
Retiros.

Orden Ministerial núm. 1.450/64 (D).— Por cumplir el día 15 de septiembre próximo la edad reglamentaria señalada al efecto, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de "retirado" el Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa D. Mariano Pascual del Pobil y Bensusán, quedando pendiente del señalamiento de haber pasivo que determine el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 18 de marzo de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...



Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Retiros.

Orden Ministerial núm. 1.451/64 (D).— Por cumplir el día 14 de septiembre próximo la edad reglamentaria para ello, se dispone que el Celador Mayor de primera de Puerto y Pesca D. Antonio Callón Sampedro pase a la situación de "retirado" en la expresada fecha, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 18 de marzo de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Bajas.

Orden Ministerial núm. 1.452/64 (D).—Concedido por Orden Ministerial del Ejército de fecha 24 de febrero último, publicada en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA número 61/64, el ingreso en la Sección de Inútiles para el Servicio, dependiente de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, al Ayudante Técnico Sanitario de

primera D. Eusebio López Fuentes, se dispone su baja en la Armada a partir de la expresada fecha.

Madrid, 18 de marzo de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Marinería.

Ayudantes Instructores.

Orden Ministerial núm. 1.453/64 (D).—Como consecuencia de expediente iniciado al efecto, y de conformidad con lo informado por la Jefatura de Instrucción de este Ministerio, se nombra Ayudante Instructor del curso de Apuntadores que se viene realizando en el crucero *Almirante Cervera*, por el período de tiempo comprendido entre el 1 de enero de 1964 y el 30 de marzo siguiente, al Cabo primero Artillero José Vargas Lorenzo.

Madrid, 18 de marzo de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Licencias ecuatoriales.

Orden Ministerial núm. 1.454/64 (D).—Por hallarse comprendido el Cabo primero Radiotelegrafista José Bernardo Cachaza Rendal en el apartado a) de la Orden Ministerial de 6 de abril de 1948 (D. O. número 81), se le conceden seis meses de licencia ecuatorial para Betanzos (La Coruña).

Durante el disfrute de esta licencia quedará a disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, y percibirá sus haberes por la Habilitación General de dicho Departamento.

La expresada licencia dará comienzo a partir de la fecha del notado y cumplido de la Orden de cese en la fragata *Pizarro*.

Madrid, 18 de marzo de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.455/64 (D).—Por hallarse comprendido el Cabo primero Mecánico Enrique Naveira Pazos en el apartado a) de la Orden Ministerial de 6 de abril de 1948 (D. O. número 81), se le conceden seis meses de licencia ecuatorial para Mandayó (La Coruña).

Durante el disfrute de esta licencia quedará a disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, y percibirá sus haberes por la Habilitación General del citado Departamento.

La expresada licencia dará comienzo a partir de la fecha del notado y cumplido de la Orden de cese en la fragata *Pizarro*.

Madrid, 18 de marzo de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.456/64 (D).—Por hallarse comprendido el Cabo segundo Fogonero José María Pena García en el apartado a) de la Orden Ministerial de 6 de abril de 1948 (D. O. número 81), se le conceden seis meses de licencia ecuatorial para El Ferrol del Caudillo.

Durante el disfrute de esta licencia quedará a disposición del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, y percibirá sus haberes por la Habilitación General del citado Departamento.

La expresada licencia dará comienzo a partir de la fecha del notado y cumplido de la Orden de cese en la fragata *Pizarro*.

Madrid, 18 de marzo de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...

Maestranza de la Armada.

Situaciones.

Orden Ministerial núm. 1.457/64 (D).—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo propuesto por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se dispone la separación definitiva del servicio del Obrero de segunda (Cocinero) de la Maestranza de la Armada Fernando Cifuentes Romero, el cual quedará en la situación militar que por su edad pueda corresponderle.

Madrid, 20 de marzo de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe de la Sección de Justicia e Intendente General de este Ministerio.

Personal vario.

Contratación de personal civil no funcionario.

Orden Ministerial núm. 1.458/64 (D).—Como resultado de examen-concurso convocado por Orden Ministerial número 5.303/63, de 10 de diciembre de 1963 (D. O. número 284), se dispone la contratación de la señorita María del Pilar Vázquez Mota, con la categoría profesional de Oficial segundo Administrativo, para prestar sus servicios en la Cuarta Sección de la Dirección de Material.

La interesada percibirá el sueldo mensual de dos mil cuatrocientas pesetas (2.400,00), de acuerdo con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 2.972/63, de 26 de junio de 1963 (D. O. número 150), en cumplimiento a lo preceptuado sobre salarios del personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares en el artículo 1.º del Decreto número 1.095/63.

Le corresponde también el percibo de trienios del 5 por 100 del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos, con arreglo a lo que se determina en el artículo 29 de la repetida Reglamentación de personal civil no funcionario; Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si procede; pagas extraordinarias y demás emolumentos de carácter general. La jornada de trabajo será de ocho horas diarias, de conformidad con la Reglamentación laboral de las Industrias Siderometalúrgicas.

Se dará cumplimiento a las disposiciones sobre Seguros Sociales, y se ingresará a la interesada en la Mutuaidad Siderometalúrgica, según la Orden vigente de 29 de julio de 1954, desde la fecha de comienzo en la prestación de servicios.

Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir de la fecha de comienzo en la prestación de servicios, que será posterior a la fecha de la presente Orden Ministerial.

Por el Jefe del Establecimiento donde la interesada ha de prestar sus servicios le será entregada la credencial correspondiente, con arreglo a lo dispuesto en el punto 3.º del apartado A) de la Orden Ministerial número 1.501/59, de 20 de mayo de 1959 (D. O. núm. 114).

Madrid, 20 de marzo de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 1.459/64 (D).—A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, y en virtud de expediente incoado al efecto, en cumplimiento a lo ordenado en el punto 9 de la Orden Ministerial Comunicada número 938/63, de 11 de julio de 1963, se dispone la contratación, con carácter fijo, y con cargo a la partida 241.141 «Jornales» del Presupuesto, de don José Muñoz Benítez y Cristóbal Martín Tocino, con las categorías profesionales de Oficial primero Administrativo y Oficial segundo Albañil, respectivamente, para prestar sus servicios en el Ramo de Ingenieros del Arsenal de La Carraca.

Los interesados percibirán los siguientes sueldos: el Oficial primero Administrativo, el de dos mil seiscientas pesetas (2.600,00) mensuales, y el Oficial segundo Albañil, el jornal diario de setenta y tres pesetas (73,00), por aplicación de lo preceptuado en el artículo 1.º del Decreto número 1.095/63, sobre salarios del personal civil no funcionario, quedando encuadrados en la Reglamentación Nacional del Trabajo en las Industrias Siderometalúrgicas, aprobada por Orden Ministerial de 27 de julio de 1946 (B. O. del Estado de 2 de agosto siguiente), con sujeción a la Reglamentación de Trabajo del personal civil no funcionario dependiente de los Establecimientos Militares, aprobada por Decreto de 20 de febrero de 1958 (D. O. núm. 58).

Les corresponde también trienios del 5 por 100 del sueldo que perciban en el momento de cumplirlos, conforme a lo que se determina en el ar-

tículo 29 de la Reglamentación del personal civil no funcionario ya mencionada; Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si procede; pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio, equivalentes a una mensualidad del sueldo cada una, más los aumentos por antigüedad y demás emolumentos laborales de carácter general.

El período de prueba será de un mes, conforme al artículo 58 de la Reglamentación laboral Siderometalúrgica, y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias.

Se dará cumplimiento a las disposiciones sobre Seguros Sociales, y se ingresará a los interesados en la Mutuaidad Siderometalúrgica, según la Orden vigente de 29 de julio de 1954 (D. O. número 203); desde la fecha de comienzo en la prestación de servicios.

Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir de la fecha de la presente Orden Ministerial.

Por el Jefe del Establecimiento donde los interesados han de prestar sus servicios les serán entregadas las credenciales respectivas, con arreglo a lo dispuesto en el punto 3.º, apartado A), de la norma 7.ª de la Orden Ministerial número 1.501, de 20 de mayo de 1959 (D. O. núm. 114).

Madrid, 17 de marzo de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Personal civil contratado.

Orden Ministerial núm. 1.460/64 (D).—Se dispone queden anuladas las contrataciones del personal que se reseña a continuación y que fueron dispuestas por Orden Ministerial número 721/64, de 3 de febrero del año en curso (D. O. núm. 31), para prestar sus servicios en el Ramo de Ingenieros del Arsenal de Cartagena:

Don Victoriano Briasco Rufete. — Dibujante Proyectista.

Don Juan Eugenio Alcaraz Hernández.—Oficial segundo Administrativo.

Ginés Galindo Alvarez. — Oficial de primera (Calderero de Hierro).

Carlos Madrid Martínez.—Oficial de primera (Torneo).

Manuel Ros Contreras. — Oficial de segunda (Calderero).

Luis Marín Asensio.—Oficial de tercera (Pintor).

Rafael Hernández García.—Especialista (Torneo).

Por haber causado baja voluntaria con anterioridad a la fecha de publicación de la Orden Ministerial anteriormente mencionada.

Madrid, 18 de marzo de 1964.

NIETO

Excmos. Sres. ...